NOTARÍA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

11193

EUROPA
LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
España
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

NOTARÍA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

ESCANEAR

Enrique Viola Tarragona

Notario

Copia Autorizada de la Escritura de
PODER ESPECIAL

Otorgada por:
"EDITORIAL PLANETA, S.A."

Fecha: 24/04/2013 Número: 1333

Viola y Córdoba

Notarios Asociados

Gran Vía de les Corts Catalanes, 613, 3°
Teléfono 93 412 22 44 - Fax 93 302 17 35

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BH5934972

09/2012

0,15 €

PODER ESPECIAL. ----------

NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.----------

En Barcelona, mi residencia, a veinticuatro de abril de dos mil trece. ----------

Ante mí, ENRIQUE VIOLA TARRAGONA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, constituido, previo requerimiento de la parte otorgante, en la Avenida Diagonal, número 662-664 de esta Ciudad, ----------

---------- **C O M P A R E C E :** ----------

DOÑA MARTA LARA GARCIA, mayor de edad, casada, con domicilio profesional en 08034-Barcelona, Avenida Diagonal, números 662-664, y con D.N.I./N.I.F. 38.137.426-E. ----------

INTERVIENE en nombre y representación, como PERSONA FÍSICA DESIGNADA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL CONSEJERO-DELEGADO que se dirá, de: -----

Sociedad representada:----------

La Compañía mercantil denominada **"EDITORIAL PLANETA, S.A." (Sociedad Unipersonal)**, domiciliada en 08034-Barcelona, Avenida Diagonal, números 662-

664, y con N.I.F. A-08-186249. ----------

Constitución, modificaciones e inscripción: ---

Fue constituida, por tiempo indefinido, en escritura otorgada en Barcelona, el día 31 de diciembre de 1964, ante el Notario Don Joaquín Antuña Montoro, adaptados sus Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada en Barcelona, el día 27 de marzo de 1992, ante el Notario Don José Batista Montero Ríos, modificada en escritura de fusión por absorción otorgada en Barcelona, el día 2 de noviembre de 1994, ante el Notario Don Modesto Ventura Benages, declarada su unipersonalidad en escritura otorgada en Barcelona, el día 25 de mayo de 1998, ante el mismo Notario Sr. Ventura Benages, trasladado su domicilio social, al lugar antes indicado, en escritura otorgada en Barcelona, el día 23 de julio de 2003, ante el Notario Don Rafael de Córdoba Benedicto, número 1.443 de protocolo, fusionada con la Compañía mercantil "EDICIONES MINOTAURO, S.A." (Sociedad Unipersonal), mediante absorción de ésta última por "EDITORIAL PLANETA, S.A." (Sociedad Unipersonal), mediante escritura otorgada en Barcelona, el día 30 de septiembre de 2.008, ante el Notario Don Enrique

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BH5934973

09/2012

Viola Tarragona, número 2.631 de protocolo, ampliado su objeto social mediante escritura otorgada en Barcelona, el día 29 de octubre de 2.010, ante el citado Notario Sr. Viola Tarragona, con el número 4.147 de protocolo, fusionada con la Compañía mercantil "PLANETA DIRECTO S.L." (Sociedad Unipersonal), mediante absorción de esta última por la Sociedad representada, mediante escritura otorgada en Barcelona, el día 31 de agosto de 2.011, ante el Notario Don Rafael de Córdoba Benedicto, con el número 2.486 de protocolo, y modificados parcialmente sus Estatutos sociales en escritura otorgada en Barcelona, el día 3 de febrero de 2.012, ante el Notario Don Rafael de Córdoba Benedicto, con el número 427 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 4.455, Folio 93, Hoja número B-33.314, inscripción 33ª. ----------

Objeto:----------

Constituye su objeto social, a decir de la compareciente, el siguiente: ----------

a) la realización del negocio editorial con carácter general, y en especial la edición, producción, distribución y venta de toda clase de publicaciones tales como libros, folletos, impresos, gráficos, mapas y cualesquiera otras de naturaleza análoga, tanto impresas como fotomecánicas, fonográficas, audiovisuales, informáticas o fotomagnéticas. ----------

b) Sin perjuicio de las actividades descritas en el apartado precedente, la explotación de toda clase de obras artísticas o científicas en cualquier otra forma y, en especial la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las mismas. ----------

c) La importación de toda clase de publicaciones editadas en el extranjero. ----------

d) La creación de toda clase de textos, ilustraciones, dibujos, fotografías y demás material, producto de la actividad ideal y creativa para su distribución y venta tanto en España como en el extranjero. ----------

e) la compra y venta de libros, revistas, folletos, impresos epistolarios, escritos, discursos, alocuciones y cualesquiera otras obras de la misma

BH5934974

09/2012

naturaleza, así como de discos, cintas, videos, CD, CD-ROM, DVD, DVD ROM o similares y, en general, de cualesquiera obras literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conoció o que se invente en el futuro. ----------

f) la venta a domicilio y a distancia (bien al mercado potencial (captación), a través de medios masivos de comunicación (televisión, prensa, Internet); bien a la base de datos de clientes (fidelización), a través de medios restringidos de comunicación (catálogos, venta telefónica, mailing, Internet) de toda clase de productos y servicios. ---

Nombramiento: ----------

Fue reelegida la Compañía mercantil "LABOGAR, S.A." Consejero de la representada "EDITORIAL PLANETA, S.A." (Sociedad Unipersonal), por plazo estatutario de cinco años, en virtud de acuerdo de Junta General, adoptado por decisión del accionista - único, en fecha 30 de junio de 2010, en que aceptó,

con continuación de la compareciente Doña Marta Lara García como su representante para el ejercicio del cargo, y Consejero-Delegado de la misma, con las mismas facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, en virtud de acuerdo adoptado por dicho Órgano social, en reunión celebrada aquel mismo día, en que igualmente aceptó, elevado a público en escritura otorgada en Barcelona, el día 16 de julio de 2010, ante el Notario Don Enrique Viola Tarragona, número 2.946 de protocolo, causante de la inscripción 269ª en la referida Hoja registral. ----------

"LABOGAR, S.A.", está domiciliada en Barcelona, calle Panamá, número 22, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 24.713, Folio 181, Hoja número B-74.765, inscripción 9ª.- N.I.F. A-58-477431. ----------

Identificación del titular real: ----------

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en Acta autorizada en Barcelona, el día 8 de septiembre de 2.010, por el Notario Don Enrique Viola Tarragona, con el número

BH5934975

09/2012

0,15 €

3.401 de protocolo, manifestando la compareciente, en la condición en que actúa, no haberse modificado el contenido de la misma. ----------

Juicio de suficiencia:----------

Todo ello resulta de copias autorizadas de las reseñadas escrituras, que he tenido a la vista, y de la manifestación efectuada, siendo las facultades representativas de la señora compareciente, a mi juicio, suficientes para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL y demás actos complementarios. ----------

Vigencia:----------

Asevera la vigencia de su cargo y facultades representativas, así como que no han variado la capacidad ni las circunstancias de la Sociedad representada, en especial su objeto y domicilio sociales. ----------

La conozco y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura DE PODER ESPECIAL; y a tal efec-

to, ----------

---------- O T O R G A : ----------

Designar al señor OSWALDO OBREGON ANGUEIRA, de nacionalidad colombiana, titular de cédula de Ecuador n° 171525981-6 como representante legal de la Sociedad de nacionalidad española EDITORIAL PLANETA, S.A. en la sociedad EDITORIAL PLANETA ECUADOR, S.A., y a tal fin facultarlo para: ----------

(a) representar a la Sociedad en asuntos relacionados con su participación como socia o accionista de sociedades ecuatorianas en los cuales la Sociedad tenga algún interés como actora, demandada o en cualquier otro carácter, en cualquier jurisdicción, ya sea judicial o administrativa, con capacidad para recibir, presentar y contestar demandas y tomar cualquier otra acción que sea necesaria o conveniente para cumplir con lo anterior y con los requisitos legales aplicables; ----------

(b) representar a la Sociedad en las asambleas o reuniones de socios de las sociedades registradas en Ecuador (incluida Editorial Planeta Ecuador, S.A.) o que se constituyan en el futuro, en las cuales la Sociedad tenga o adquiera una participación social (en adelante las "Sociedades Ecuatoria-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

09/2012

NOTARÍA DE D. ENRIQUE VIOLA TARRAGONA - BARCELONA - NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA DÉCIMA Quito Ecuador

nas") y realizar los siguientes actos: (i) solicitar a los Directores o Gerentes de las Sociedades Ecuatorianas o a los Síndicos, en su caso, o en caso que éstos no lo hicieran, a las autoridades competentes, la convocatoria a asambleas o reuniones de socios; (ii) notificar a las Sociedades Ecuatorianas la asistencia de la Sociedad a todas las asambleas y reuniones de socios, según el caso; (iii) representar a la Sociedad en todas las asambleas o reuniones de socios, según el caso, independientemente de su naturaleza, con facultades plenas para participar, proponer, discutir, votar y aprobar o no los asuntos incluidos en cada orden del día y cualesquier otros que se discutan en tales asambleas o reuniones, incluyendo, a mero título enunciativo, informes, cuentas, estados contables, fijación del número de directores y gerentes, designación y remoción de gerentes, directores, síndicos y liquidadores, la gestión de todos ellos como tales, sus honorarios; la reforma de los esta-

tutos de las Sociedades Ecuatorianas, aumentos, reintegros y reducciones de capital, absorción de pérdidas, capitalización de créditos y deudas; emisión de bonos, debentures y obligaciones negociables, convertibles o no; transformaciones, escisiones, fusiones, disoluciones, liquidaciones y cancelaciones, la continuación del plazo de duración de las Sociedades Ecuatorianas, y todas aquellas resoluciones que sean sometidas a la decisión de las asambleas o reuniones de socios a las que el representante asista y ejercer todos los derechos de un accionista o socio, según el caso, en las asambleas o reuniones de socios; (iv) solicitar a los Gerentes, Directores o Síndicos, según el caso, información respecto a las Sociedades Ecuatorianas, en los temas de su competencia; (vi) solicitar la concurrencia a las asambleas o reuniones de socios de las autoridades correspondientes. En general, la mandante autoriza expresamente al representante a realizar todos aquellos actos y celebrar cualesquier documentos que considere necesario, aconsejable o útil para el beneficio de la mandante y para ejecutar los actos mencionados anteriormente y para el cumplimiento del presente mandato, el que podrá

BH5934977

09/2012

ser sustituido en todo o en parte a favor de terceros. ----------

(c) cumplir con los requisitos establecidos por las resoluciones gubernamentales y administrativas así como de cualquier otra ley, decreto, resolución, o norma que las modifique en el futuro. -----

(d) Ratificar todas las actuaciones realizadas por el señor OSWALDO OBREGON ANGUEIRA como representante legal de Editorial Planeta, S.A. como accionista de Editorial Planeta Ecuador, S.A. durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Yo, el Notario, informo que los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formación de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Le-

gislación Notarial y la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría, sita en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 613, 3°. ----------

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo otorga la señora compareciente, a quien yo, el Notario, leo este documento, redactado conforme a minuta, advertida de su derecho a leerlo por sí, del que no usa, y enterada de su contenido, se ratifica y firma. ----------

Del contenido de este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie BH, números el del presente y los cinco anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE. --------

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO: ENRIQUE VIOLA TARRAGONA . -RUBRICADOS Y SELLADO. ---

BH5934978

09/2012

0,15 €

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de LA PARTE PODERDANTE en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BH5934972, BH5934973, BH5934974, BH5934975, BH5934976, BH5934977 y BH5934978. En Barcelona, el veinticuatro de abril del dos mil trece. DOY FE. --

FE PÚBLICA NOTARIAL

01841708

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BL5641762

12/2012

0,15 €

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1333/2013, otorgado por EDITORIAL PLANETA, S.A.U., en el folio número BH5934978 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento orig... presentado ante mí
Quito, ... 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
6. el día 30 de abril de 2013
the / le
7. por: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÀ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
8. bajo el número 22260/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

0,15 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
30 ABR. 2013
NIHIL PRIUS FIDE
A2318...

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0191998636

10. Firma:
Signature / Signature:

Guzmán Clavel Jordà
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.